



Martha Guerrero Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO A COMBATIR Y ATENDER LAS LLAMADAS DE AUXILIO REALIZADAS POR MUJERES VIOLENTADAS AL NÚMERO DE EMERGENCIAS 911.

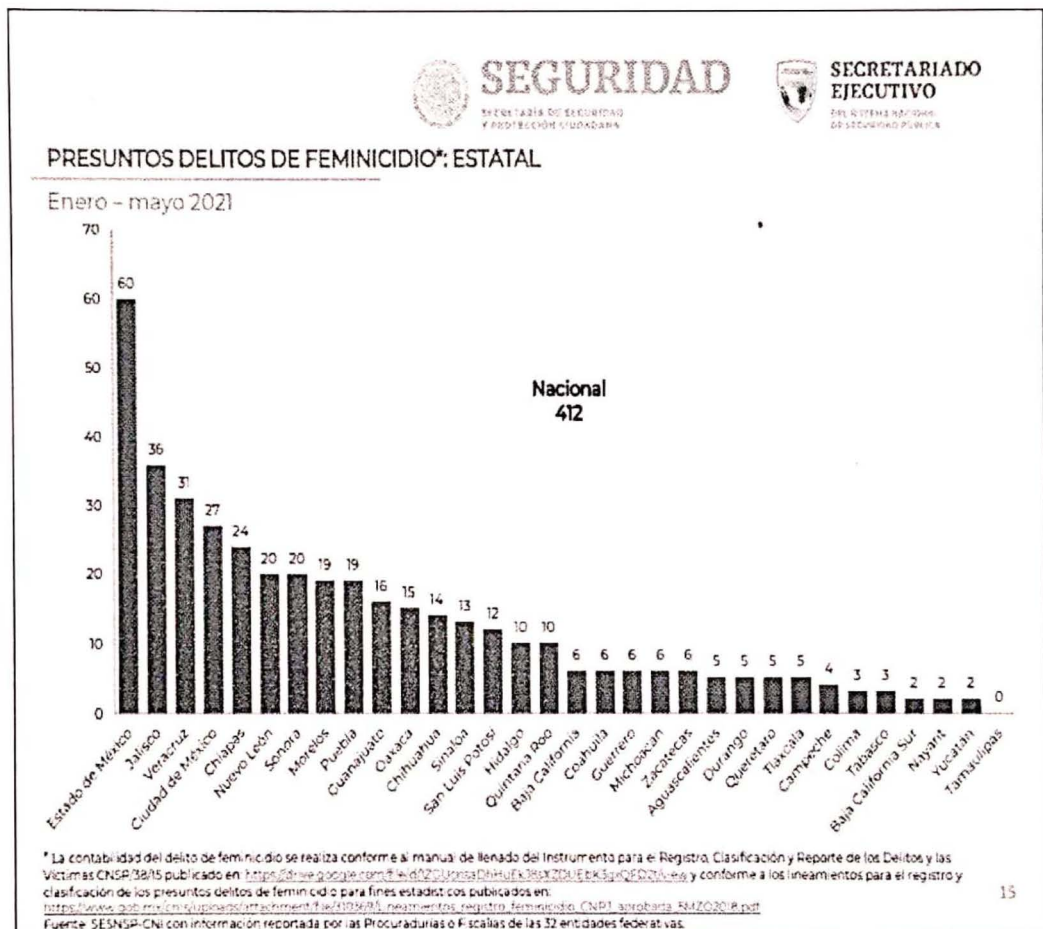
Quienes suscribimos, Martha Guerrero Sánchez y Ana Lilia Rivera Rivera, Senadoras de la República en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En fecha 25 de junio del presente año, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicó información sobre violencia contra las mujeres. El objetivo de dicho reporte es poner a disposición de la sociedad los datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres para conocer la magnitud, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan en contra de este grupo de población.
2. Durante enero – mayo de 2021, cada uno de estos incidentes muestra el siguiente peso relativo respecto al total de llamadas de emergencia reales al 9-1-1:

a) Violencia contra la mujer:	1.72%
b) Abuso sexual:	0.03%
c) Acoso u hostigamiento sexual:	0.06%
d) Violación:	0.02%
e) Violencia de pareja:	1.55%
f) Violencia familiar:	4.32%

3. Cerca de 20 mil llamadas por mujeres violentadas, recibió de enero a mayo de este 2021 el número de emergencias 911. Esto representa que diariamente, 133 son víctimas de maltrato.
4. Cabe mencionar que, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México encabeza el delito de feminicidio en todo el país.



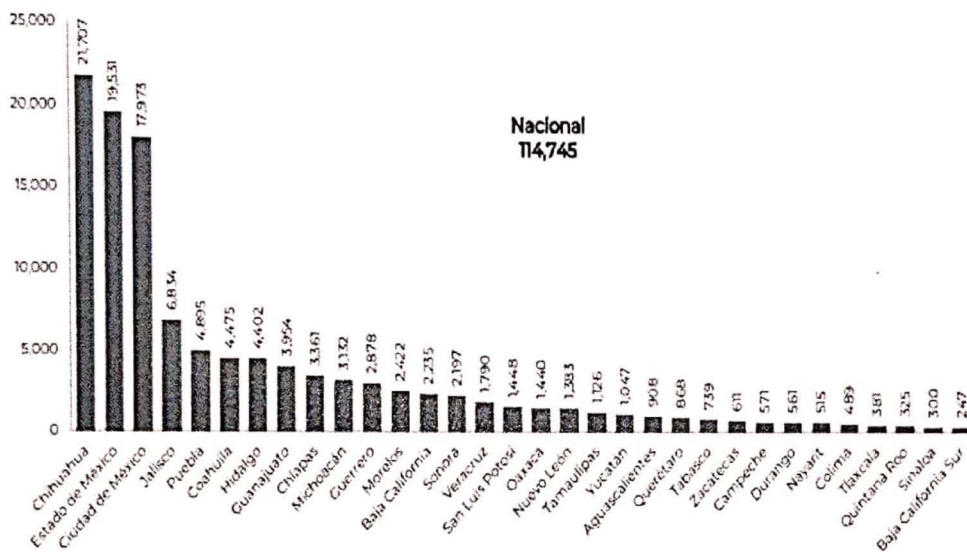
5. Y no solo eso, sino que el Estado de México, encabeza la mayor parte de listas de violencia contra las mujeres, lo que resulta en un hecho lamentable, repudiable y denigrante para las mujeres, pues tal parece que aunque soliciten auxilio a los números de emergencia, no sean atendidas en su llamado.

- El Estado de México, es el segundo lugar, a nivel nacional, como el Estado que más llamados de emergencias tiene, contabilizando un total de 19,531 llamadas para atender incidentes relacionados con violencia en contra de las mujeres.



LLAMADAS DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON INCIDENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*. ESTATAL

Enero - mayo 2021



Nota: Las llamadas de emergencia al número único 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada.

*Se refiere al incidente "violencia contra la mujer" incluido en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, y definido como: "Todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada."

Fuente: SESNSP-CN con información reportada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de las 32 entidades federativas.

- Resulta sumamente preocupante leer este tipo de reportes, y más aún cuando la fuente de la información son cifras oficiales, por lo que se pudiera interpretar que los servicios de emergencia del Estado de México no están dando en lo absoluto, el apoyo requerido en cuanto se da el aviso de auxilio.
- Es por lo anterior que las que suscribimos el presente Punto de Acuerdo, hacemos un enérgico llamado al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México a efecto de que se instruya a las autoridades de emergencias del



Martha Guerrero Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Estado de México, para que se atiendan a la brevedad posible, las llamadas de auxilio

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las autoridades de emergencias del Estado, a atender a la brevedad posible los llamados de auxilio que se registren en el número de emergencias 9-11-11.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los XXX días del mes de julio de 2021.

SEN. MARTHA GUERRERO
SÁNCHEZ

SEN. ANA JULIA RIVERA RIVERA